

acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: Espera.
Día: 23.5.2011

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	01	Hdros. de José Ferrera Rivera	2.533,00 m ²
10,50	02	Rafael Fernández Bautista	1.147,00 m ²
10,50	03	Rafael Fernández Bautista	78,00 m ²
11,10	04	Carmen Ferrera Rivera	852,00 m ²
11,30	05	José Montero Enríquez y María Teresa Vargas Carmena	1.015,00 m ²
11,30	07	José Montero Enríquez y María Teresa Vargas Carmena	2.598,00 m ²
11,50	08	AGRÍCOLA EL CHUPÓN S.L	336,00 m ²
11,50	10	AGRÍCOLAS EL CHUPÓN S.L	1.072,00 m ²
12,10	09	Francisco Montero Enríquez	255,00 m ²
12,10	11	Francisco Montero Enríquez	786,00 m ²
12,30	06	JUNTA DE ANDALUCÍA	1.373,00 m ²

AYUNTAMIENTO: Arcos de la Frontera.
Día: 24.5.2011.

Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	12	COOPERATIVA AGRÍCOLA ÁRCENSE S.C.A.	865,00 m ²
10,50	13	AGROPECUARIAS FLORES S.L.	810,00 m ²
11,10	14	Jaime Martel Cinamond	672,00 m ²
11,30	15	Rafaela Saborido Reyes	454,00 m ²

Cádiz, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1142/10	08/04/2010	TTES. GENERALES PICHARDO, S.L.	C/ ANTÓN MARTÍN, 10, LAS CABEZAS DE SAN JUAN, 41730, SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1585/10	29/07/2010	DELMA BAHÍA DE CÁDIZ, S.L.	P.I. TRES CAMINOS, C/ CHOCO, 2 A, P 7, N 6, PUERTO REAL, 11510, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.125 €
CA-1568/10	03/08/2010	EXPLOTACIONES LA MERCED, S.L.	P.I. EL PORTAL, C/ SUDÁFRICA, P 89, JEREZ DE LA FRA., 11408, CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1348/10	21/05/2010	PEDRO J. MARÍN BLANCO	C/ RÍO SENA, 5, CHICLANA DE LA FRA., 11130, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1633/10	27/08/2010	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES PALOMARES, S.L.	C/ BALANDRO, 19, PALMONES, 11370, CÁDIZ	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de sep-

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1187/10.
F. denun.: 20.4.2010.
Titular: Llop. Anguela, S.L.
Domicilio: Urb. Ciutat Jardí, 16, Golmes, 25241, Lérida.
Ppto. infr.: 142.3 LOTT 199.3 ROTT.
Sanción: 325 €.

Expediente: CA-1644/10.
F. denun.: 1.10.2010.
Titular: Cistercar, S.L.
Domicilio: Ctra. de Málaga, s/n, Lucena, 14900, Córdoba.
Ppto. infr.: 141.24.9 LOTT.
Sanción: 1.001 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

tiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalu-

cia 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0191/11	27/10/2010	JOSÉ LUIS HORMIGO ALONSO	C/ VIRGEN SIERRA, 4-2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0207/11	02/11/2010	ALTA PRESIÓN, S.L.	C/ PABLO RUIZ PICASSO, 2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0211/11	03/11/2010	TTES. PIEDRA DE CONTENEDORES	CTRA. CADIZ-MALAGA, KM 110, ALGECIRAS, 11200, CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0282/11	14/07/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104, ALGECIRAS, 11207, CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	3.886 €
CA-0276/11	18/11/2010	ANTONIO VERDUGO LÓPEZ	C/ TERRAL, 1, 2.º F, CHICLANA DE LA FRA., 11130, CÁDIZ	140.2 LOTT 197.2 ROTT	1.501 €
CA-0284/11	14/12/2011	MOBILIARIO TESMAR, S.L.	AVDA. COMERCIO, 6, CHICLANA DE LA FRA., 1130, CÁDIZ	141.4 LOTT 198 ROTT	1.501 €
CA-0204/11	31/10/2010	TTES. YURS, S.L.	BDA. SARCHAL, 79, CEUTA, 51005, CEUTA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0235/11	08/11/2010	FELISA JIMÉNEZ BARRERA	C/ PINO NEGRAL, 101, ALCALÁ DE GUADAÍRA, 41500, SEVILLA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0052/11	13/10/2010	JERÓNIMO CAMPOS AGUILERA	C/ SAN NICOLAS, 51, BJ C, SAN FERNANDO, 11100, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0079/11	07/09/2010	AZIZ EL GAOUAD	C/ CANALES, 1, ESC 4, OCAÑA, 45300, TOLEDO	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0205/11	31/10/2010	SIMÓN ESPARZA, S.L.	AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA, 5, 3.º B, SEVILLA, 41020, SEVILLA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0307/11	10/06/2010	JUAN GARRUCHO GARCÍA	AVDA. ARCOS, URB. LOS CEDROS, C/ DANUBIO, JEREZ FRA., 11406, CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0229/11	08/11/2010	LUIS FERNÁNDEZ MORENO	C/ NORIA DE LA MARQUESA, 7, EL EJIDO, 04712, ALMERÍA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil que se cita resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador relacionado.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil T.H.M. El Suspiro, S.L., resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación, correspondiente al procedimiento de carácter sancionador núm. 60/06.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 3 de febrero de 2009, ha sido dictada Resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva en el procedimiento sancionador núm. 60/06, la cual, junto con la liquidación de la multa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar.

El pago de la misma deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.